

**EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023****NOMBRE DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA****PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 5  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN****CALIFICACIÓN**

Recomendado favorablemente

**I. ANTECEDENTES****PROPÓSITO**

Los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, cuentan con las oportunidades para desarrollar innovaciones educativas de forma sistemática que permitan el desarrollo de habilidades para el siglo XXI.

**JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN**

El programa fue diseñado y obtuvo Recomendación Favorable durante el proceso Ex-Ante 2018. Luego, en su evaluación de desempeño fue evaluado favorablemente en los siguientes aspectos: Focalización y cobertura de beneficiarios, Criterios focalización pertinentes y adecuado método de selección de sus beneficiarios. Cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%), respecto a la población potencial. Eficiencia y ejecución del presupuesto. El Gasto administrativo se encuentra igual o bajo el umbral esperado respecto al promedio de programas similares. El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro del rango respecto al presupuesto final 2019. Dentro de los resultados negativos, se comenta lo siguiente: Debido a que el programa lleva un año de implementación, no es posible evaluar completamente los indicadores por falta de trazabilidad. No se reportaron beneficiarios para el tercer componente dado que no fue posible implementarlo al no ser aprobado. En consecuencia, se decidió eliminar el tercer componente. Posteriormente, se realizó la última evaluación para el cierre del 2021 considerando el programa reformulado, con resultados en la misma línea del 2018. El programa y su versión original comprendía la innovación como elementos educativos y pedagógicos vanguardistas que tiene sentido en establecimientos educacionales que ya cuentan con un nivel inicial o intermedio en capacidades para el desarrollo de la innovación educativa, por lo que el pilotaje de nuevas metodologías o estrategias de innovación cobra sentido para potenciar estas acciones realizadas. Así mismo, en algunos casos, no existía la disponibilidad generalizada de material educativo con enfoques y metodologías innovadoras. Sin embargo, durante la pandemia y el desarrollo de las clases virtuales, se desarrollaron un conjunto de prácticas educativas innovadoras por parte de las comunidades educativas, se incrementó el equipamiento tecnológico disponible en los establecimientos, se incrementó la disponibilidad de material educativo en portales y plataformas digitales y se modificaron las dinámicas de enseñanza y aprendizaje (UNESCO, 2020; Agencia, 2021). En base a esto, se justifica la reformulación para adecuar los componentes y la estrategia de intervención, de tal forma que permita dar cuenta de las faltas de oportunidades para desarrollar innovación educativa en los establecimientos, en base a la falta de instancias de formación y material educativo contextualizado, inclusivo y de calidad. Con esto se pretende abordar de manera más integral la necesidad identificada para contribuir al desarrollo de las habilidades para el siglo XXI.

**ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES**

Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Desarrollo de Capacidades	2.860.000	2.000 (Establecimientos con docentes, directores, profesionales de la educación, asistentes de la educación y/o estudiantes certificados.)	1.430,00
Desarrollo, sistematización y difusión de material para el sistema educativo	1.346.200	2.000 (Establecimientos educacionales que utilizan el material)	673,10
Gasto Administrativo	106.606		
Total	4.312.806		
Porcentaje gasto administrativo	2%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2022	0%		

**POBLACIÓN Y GASTO**

Tipo de Población	Descripción	2023 (cuantificación)
Población Potencial	Establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado (municipales, particulares subvencionados, de administración delegada y Servicios Locales de Educación Pública)	10.600 Establecimientos educacionales
Población Objetivo		Programa Universal *

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>La población beneficiada por el programa serán establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, es decir, municipales, particulares subvencionados, de administración delegada, y Servicios Locales de Educación Pública.</p> <p>De acuerdo a los reglamentos y normativas que regulan el programa se establecen mecanismos de orden de postulación hasta llenar cupos definidos en base al presupuesto disponible.</p> <p>Estos mecanismos son establecidos en coherencia con los objetivos específicos de cada proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matrícula total del establecimiento educacional: se ordenarán los establecimientos de mayor a menor, en base a la matrícula total del establecimiento educacional.</li> <li>- Matrícula particular de un código de enseñanza, definido en relación con los objetivos de cada proyecto: para proyectos que atiendan estudiantes en situación de discapacidad y/o dependencia y estudiantes de educación para adultos, se ordenará la matrícula total de estudiantes con discapacidad.</li> <li>- Ruralidad del establecimiento educacional: se ordenará la matrícula total en base a la ruralidad de cada establecimiento.</li> <li>- Establecimientos educacionales hospitalarios: se ordenará la matrícula total para establecimientos que atiendan a estudiantes en situación de enfermedad, conocidas como escuelas hospitalarias.</li> <li>- Sistemas aleatorios de asignación en condiciones de restricción presupuestaria.</li> </ul> <p>Cada mecanismo de orden será utilizado en conjunto o de manera única para cada proyecto, dependiendo de los objetivos específicos de cada iniciativa.</p> <p>Los procesos de postulación consisten en 3 etapas: invitación, confirmación, participación. Para esto, se levantan convocatorias para la población objetivo, en donde cada establecimiento confirma su participación en las iniciativas anuales, y posterior a esto, a través de mecanismos que establece la ley, se entregan los beneficios del programa.</p> <p>La invitación la realiza el servicio a los equipos directivos de los establecimientos, mediante una plataforma digital definida por el Ministerio; la confirmación la realizan los mismos equipos directivos de los establecimientos, asumiendo los compromisos reglamentarios y legales que regulan el programa; finalmente, luego de la confirmación se da paso al periodo de recepción del beneficio.</p> <p>Se consideran cupos anuales y no se espera población de arrastre. El programa planifica que los ingresos anuales de la población beneficiaria sean ingresos nuevos, sumándose a los beneficiarios vigentes, hasta llegar a completar el total de la población objetivo al año 2026.</p>	<p>Programa Universal *</p>
-------------------------------	---	-----------------------------

\* El programa no cuenta con población objetivo, dado que es universal.

Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2022	2023	2024	2025	2026
407 por cada beneficiario (Establecimientos educacionales)	2.000	2.000	2.000	2.000	2.600
Concepto		2023			
Cobertura (Objetivo/Potencial)		100%			
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)		19%			

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de establecimientos que implementan iniciativas de innovación educativa	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que implementan iniciativas de innovación educativa en el año } t / \text{Total de establecimientos intervenidos en el año } t) * 100$	Eficacia	60%
Porcentaje de establecimientos que dan continuidad a iniciativas de innovación educativa implementadas	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos que dan continuidad a iniciativas de innovación educativa en el año } t / \text{Total de establecimientos que implementaron iniciativas de innovación educativa en el año } t-1) * 100$	Eficacia	50%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES			
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Dimensión	2023 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes, directivos, docentes y/o profesionales de establecimientos educacionales que adquieren certificado para implementar estrategias de innovación educativa	$(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes, directivos, docentes y/o profesionales de establecimientos educacionales certificados para implementar estrategias de innovación educativa en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes, directivos, docentes y/o profesionales de establecimientos educacionales participantes en capacitaciones en el año } t) * 100$	Eficacia	75%
Porcentaje de satisfacción con el material utilizado	$(\text{Porcentaje de docentes, directivos, estudiantes, profesionales y asistentes de la educación que expresa satisfacción respecto al material utilizado} / \text{Porcentaje de docentes, directivos, estudiantes, profesionales y asistentes de la educación que responde la encuesta}) * 100$	Calidad	75%

## II. EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atinencia (pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), coherencia (relación o vínculo entre sus objetivos, población a atender y su estrategia de intervención) y consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados).

**Atinencia:** Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

**Coherencia:** Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta.

**Consistencia:** Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.